

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTYS)

HOMOCLAVE:		ODAS-2569	
NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN:		SERVICIO	<input type="checkbox"/>
Constancia de no adeudo en el servicio de agua potable y/o drenaje.			
DESCRIPCIÓN:			
Procede cuando el usuario requiere comprobar en un predio determinado respecto la regularización en los pagos del servicio de agua potable y/o drenaje. Lo anterior, son requisitos para trámite ante Notario Público (Escrituración).			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 106 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y 116 párrafo cuarto del Código Financiero del Estado de México y Municipios . https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	De conformidad a lo establecido en el punto 5.4.1. de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del ODAPAS Atlacomulco , de fecha 16 de octubre de 2023.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: http://odapasa.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiere constar que no se tiene ningún adeudo con este Organismo por la prestación de los servicios de agua potable y/o drenaje.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	No. de Pág. 21, PR-ODAS-DG-02; Versión 2; página 1/4 del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco , de fecha mayo 2023.
1.- Escrito libre de solicitud dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	
2.- Copia del recibo de pago que compruebe el puntual pago del servicio.	Si	No	
3.- Copia de comprobante de pago por la constancia requerida.	Si	No	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	No. de Pág. 21, PR-ODAS-DG-02; Versión 2; página 1/4 del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco , de fecha mayo 2023.
1.- Escrito libre de solicitud dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	
2.- Copia del recibo de pago que compruebe el puntual pago del servicio.	Si	No	
3.- Copia de comprobante de pago por la constancia requerida.	Si	No	

INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Escrito libre de solicitud dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	No. de Pág. 21, PR-ODAS-DG-02; Versión 2; página 1/4 del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco , de fecha mayo 2023.
2.- Copia del recibo de pago que compruebe el puntual pago del servicio.	Si	No	
3.- Copia de comprobante de pago por la constancia requerida.	Si	No	

FORMATOS DESCARGABLES			
FORMATOS DESCARGABLES		No aplica	
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
<ol style="list-style-type: none"> El usuario ingresa solicitud de constancia de no adeudo con documentación comprobatoria. La secretaria recibe la solicitud de constancia de no adeudo y revisa que la documentación adjunta se integre de manera completa. El secretario o secretaria solicita al Área de Comercialización estado de cuenta del Usuario o usuaria. El encargado del Área de comercialización emite estado de cuenta actualizado del sistema de cobro. Remite estado de cuenta a Dirección General con datos del usuario o usuaria. No tiene: Elabora constancia, recaba firma del Director o Directora General y requiere el pago al usuario o usuaria. Efectúa el pago de la constancia en la Caja del Organismo y se le expide recibo oficial. Entrega copia del recibo de pago oficial en Dirección General. Entrega constancia de no adeudo al usuario o usuaria. 			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 días							
COSTO:	\$434.28 (cuatrocientos treinta y cuatro pesos 28/100 M.N.) que equivale a 4 UMAS (\$108.57 pesos)+ IVA en caso de requerir factura.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 147 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios .							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la Caja de cobro ubicada en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Aplicación de banca móvil, practicaaja, ventanilla del banco BBVA.							

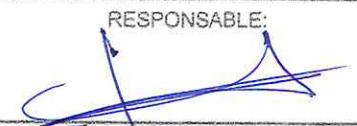
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El solicitante de ser usuario y estar al corriente en los pagos por los servicios de agua potable y/o drenaje.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del ODAPAS Atlacomulco. Calle Alfonso Alcántara, sin número, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: 7121617213 Ext. 1301. http://denuncia.odapasa.gob.mx/		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Recurso Administrativo de Inconformidad.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 291 del Bando Municipal vigente.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 151 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios .
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Verificar que los usuarios, concesionarios o permisionarios, y los terceros con ellos relacionados, cumplen con las disposiciones de esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones que les sean aplicables.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.				Dirección de Administración y Finanzas			
TITULAR DE LA UNIDAD:		L.C. y L.D. Hugo Esquivel Jasso.					
DOMICILIO:	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano s/n	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes 9:00 – 16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06		2400	odapasa@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			

LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE: No aplica			

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar mi constancia de no adeudo por la prestación del servicio de agua potable y/o drenaje si mi comunidad tiene un Comité Independiente de agua potable?
RESPUESTA:	No es posible ya que, al no ser usuario registrado en el padrón, le correspondería solicitarla en el comité de su localidad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si tengo mis pagos al corriente, pero mi recibo se extravió ¿Qué puedo hacer para continuar con el trámite de mi constancia de no adeudo en el servicio de agua potable y/o drenaje?
RESPUESTA:	Solamente tiene que acudir al área de ingresos del O.D.A.P.A.S. Atlacomulco para que le impriman su historial de pagos y posteriormente proceda con el trámite correspondiente para su constancia.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede aplicar algún descuento en el pago de la constancia de no adeudo en el servicio de agua potable y/o drenaje por ser persona de la tercera edad?
RESPUESTA:	No es factible ya que únicamente los descuentos se aplican en los pagos por el suministro de los servicios de agua potable y/o drenaje, más no en trámites.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE:  L.C. Y L.D. Hugo Esquivel Jasso Director De Administración Y Finanzas	VISTO BUENO  M.A.P. Ulises Mercado Pérez Director General del O.D.A.P.A.S.A.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/abril/2024
---	--	---

